



**PUBLICACIÓN DE COMUNICACIÓN
Resolución No. 821 de 31 de octubre de 2023**

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA Y RELACIÓN CON EL CIUDADANO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE HACE SABER A:

EL PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE LOS BIENES INMUEBLES UBICADOS EN LAS SIGUIENTES DIRECCIONES:

Calle 22 13A 51 LC – BOGOTÁ
Calle 22 13A 55 AP 101 – BOGOTÁ
Calle 22 13A 55 AP 201 – BOGOTÁ
Calle 22 13A 55 AP 202 – BOGOTÁ
Calle 22 13A 55 AP 301 – BOGOTÁ
Calle 22 13A 55 AP 302 – BOGOTÁ
Calle 22 13A 55 AP 401 – BOGOTÁ
Calle 22 13A 55 AP 402 – BOGOTÁ
CL 13 12 52 LC 2105 – BOGOTÁ
CL 13 12 52 LC 2106 – BOGOTÁ
CL 13 12 52 LC 2107 – BOGOTÁ
CL 13 12 52 LC 2108 – BOGOTÁ
CL 13 12 52 LC 2109 – BOGOTÁ
CL 13 12 52 LC 2110 – BOGOTÁ

Edificio La Capuchina- Calle 15 10 64 BQ 1 AP 104
Edificio La Capuchina- Calle 15 10 64 BQ 1 AP 105
Edificio La Capuchina- Calle 15 10 64 BQ 1 AP 106
Edificio La Capuchina- Calle 15 10 64 BQ 2 AP 208
Edificio La Capuchina- Calle 15 10 64 BQ 3 AP 312
Edificio La Capuchina- Calle 15 10 64 BQ 4 AP 401
Edificio La Capuchina- Calle 15 10 64 BQ 4 AP 403
Edificio La Capuchina- Calle 15 10 64 BQ 4 AP 404
Edificio La Capuchina- Calle 15 10 64 BQ 4 AP 405
Edificio La Capuchina- Calle 15 10 64 BQ 4 AP 406

Que de conformidad con lo ordenado en la RESOLUCIÓN No. 821 DE 31 DE OCTUBRE DE 2023 “Por la cual se modifica y actualiza la Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital y se desisten varias solicitudes de declaratoria como bienes de interés cultural del ámbito distrital”, se le procede a comunicar el mencionado acto administrativo por este medio, toda vez que, de acuerdo a lo indicado por la Empresa de Servicios Postales 472, a través de la guías de envío de los Oficios de comunicación del referido acto administrativo, radicados bajo los números 20237000202051, 20237000202101, 20237000202111, 20237000202121, 20237000202131, 20237000202141, 20237000202151, 20237000202161, 20237000218271, 20237000218281,





20237000218291, 20237000218301, 20237000218311, 20237000218321, 20237000227571, 20237000227611, 20237000227631, 20237000227661, 20237000228491, 20237000229571, 20237000229611, 20237000229641, 20237000229661 y 20237000229671, no fue posible la entrega de los mismos.

Así las cosas, para garantizar la debida publicidad del citado acto administrativo, se acude a la publicación de este, el cual se encuentra adjunto al presente documento, en aplicación de los mecanismos subsidiarios de comunicación y notificación contenidos en el capítulo quinto de la Ley 1437 de 2011, para cuyo efecto se fija en la Cartelera y página Web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte por el término de cinco (5) días hábiles, advirtiéndose que se considerará surtida al finalizar el día siguiente de su retiro conforme a las siguientes fechas:

Fijación: 15 de FEBRERO de 2024.

Retiro: 21 de FEBRERO de 2024

JENNY FABIOLA PÁEZ VARGAS

Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Anexo: Resolución No. 821 de 31 de octubre de 2023.

Elaboró: Diego Eduardo Beltrán Hernández, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano.

Documento 2024700027991 firmado electrónicamente por:	
Jenny Fabiola Páez Vargas	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 14-02-2024 12:20:00
Diego Eduardo Beltrán Hernández	Contratista numeración y fechado de resoluciones Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 14-02-2024 10:44:44
 632464d8a2dc9b33d6efcc8ffd9816b079a29245d008bb0790ed79c70cdb256d Codigo de Verificación CV: ad408	

